Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2022

GERMAN MAURICIO PEÑA
Supervisor
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
La Ciudad

REFERENCIA: ***CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 143.010.26.1.1946-2022 cuyo objeto es "Realizar Interventoría de Obras en las Instituciones Educativas I.E. Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo, I.E. Normal Superior Farallones Sede Principal, I.E Santa Librada Sede Principal, Carlos Alberto Sardi y Eustaquio Palacios , I.E Inem Jorge Isaacs Sede Fray Domingo de las Casas, I.E Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino, I.E José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal, I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez Sede Principal, I.E. José María Cabal Sede Principal, I.E Liceo Departamental Sede Principal, I.E. Vicente Borrero Costa Sede Eloy Valenzuela, I.E. Juan Bautista de La Salle Sede Manuel María Mallarino, I.E General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal, Nuestra Señora de Los Remedios y República del Ecuador, I.E. Antonio José Camacho Sede Principal y Marco Fidel Suarez, I.E. Rep. de Argentina Sede Principal, Policarpa Salavarrieta y José María Córdoba, I.E La Anunciación Sede Principal, I.E. Gabriel García Márquez Sede Principal, I.E. Cristóbal Colon Sede Principal, I.E. Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño, I.E. I.E. Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés, I.E. Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas, I.E. Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal, I.E. Hormiguero Sede Tulia Borrero de Mercado y Antonio Villavicencio, I.E. La Buitrera Sede José María García de Toledo, I.E. Villacarmelo Sede Cacique***

ASUNTO: ***SOLICITUD DE PRORROGA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1924-2022.***

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato en referencia, nos permitimos presentar la identificación de necesidades a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022.

Que las obras objeto del Contrato de Obra, son distribuidas de la siguiente manera;

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO*
- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA*

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de

Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.

Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas contó con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.

Mediante los comités de planeación territorial de la Comuna, se priorizaron recursos para la adecuación de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE CALARCÁ DE SANTIAGO DE CALI, donde está presupuestado las adecuaciones de la sede educativa mencionada anteriormente. Por lo tanto, el Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, por lo que por medio proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, se estableció conforme a ley la selección del oferente para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el marco del objeto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de la obra, así:

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO*

Adecuación de laboratorio de química y de alimentos, demoliciones de estructuras existentes, como cerramiento mesones, andenes, pisos, ventanas, retiros de luminarias, para realizar nuevas instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, hidráulicas y de gas, carpintería metálica y acabos de pisos y muros.

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA*

Adecuación de infraestructura mediante la construcción de un restaurante comedor, mediante la construcción desde su cimentación, estructura en concreto, instalación de estructura metálica y tejas para cubierta e instalaciones hidrosanitarias.

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de la comuna, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades para la realización de este contrato de obra, los meses posteriores a la ejecución han sido unos niveles históricos de lluvia y han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17-0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

El día 15 de noviembre de 2022, el Contratista CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERÍA identificado bajo el NIT: 901.640.638-2, representado legalmente por LUIS EDUARDO FERNANDEZ RENGIFO, presento solicitud de cesión total de derechos derivados del Contrato de Obra civil No. 4143.010.26.1.1924-2022, a la sociedad Segura Hermanos Empresa Asociativa de Trabajo.

Dado lo anterior, esta interventoría recibe la documentación del contratista a quien será cedido el contrato para realizar una revisión previa acorde al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, bajo el análisis de los documentos para la correspondiente evaluación financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, con el fin de verificar que el mismo cumpliera con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Que una vez revisado la capacidad financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se verifica que cumple con los requisitos exigidos, por lo cual, se considera VIABLE la CESION del Contrato e idóneo a la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en atención a que acreditó las exigencias establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual precedió a la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022. Dando traslado a la Entidad.

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, mediante oficio de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con radicado No. 202241430400010754, solicitó a la Subdirección de Tesorería Distrital, certificar si a la fecha el Consorcio Construir Ingeniería, tenía inscrito algún tipo de gravamen, con el fin de autorizar la cesión total de derechos derivados de la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 cuyo objeto es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI

Nos. 26003376 y 26003815", por un término de noventa y un (91) días, es decir hasta el 31 de marzo de 2023.

Cordialmente,



LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante legal
DEL VALLE ING Y ARQ SAS – DVINGA SAS
Copia: BEATRIZ ELENA IPIA, Supervisor SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECTORIAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Anexos: Los indicados.

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.1924-2022
CONTRATISTA	SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	805028058-9
OBJETO	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE CALARCÁ DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NOS. 26003376 Y 26003815"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES	NINGUNA
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047)
PRORROGAS	NINGUNA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
ACLARACIÓN	NINGUNA.
SUSPENSIÓN	NINGUNA
REANUDACIÓN	NINGUNA
CESIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO: NINGUNA.
	IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO: NINGUNA.
	FECHA DE CESIÓN: NINGUNA.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que las obras objeto del Contrato de Obra, son distribuidas de la siguiente manera;

1. *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO*
2. *INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA*

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.

Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas contó con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.

Mediante los comités de planeación territorial de la Comuna, se priorizaron recursos para la adecuación de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE CALARCÁ DE SANTIAGO DE CALI, donde está presupuestado las adecuaciones de la sede educativa mencionada anteriormente.

Por lo tanto, el Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, por lo que por medio proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, se estableció conforme a ley la selección del oferente para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados.

En el marco del objeto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de la obra, así:

- *INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO*

Adecuación de laboratorio de química y de alimentos, demoliciones de estructuras existentes, como cerramiento mesones, andenes, pisos, ventanas, retiros de luminarias, para realizar nuevas instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, hidráulicas y de gas, carpintería metálica y acabos de pisos y muros.

3. *INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA*

Adecuación de infraestructura mediante la construcción de un restaurante comedor, mediante la construcción desde su cimentación, estructura en concreto, instalación de estructura metálica y tejas para cubierta e instalaciones hidrosanitarias.

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de la comuna, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades para la realización de este contrato de obra, los meses posteriores a la ejecución han sido unos niveles históricos de lluvia y han venido afectando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

El día 15 de noviembre de 2022, el Contratista CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERÍA identificado bajo el NIT: 901.640.638-2, representado legalmente por LUIS EDUARDO FERNANDEZ RENGIFO, presento solicitud de cesión total de derechos derivados del Contrato de Obra civil No. 4143.010.26.1.1924-2022, a la sociedad Segura Hermanos Empresa Asociativa de Trabajo.

Dado lo anterior, esta interventoría recibe la documentación del contratista a quien será cedido el contrato para realizar una revisión previa acorde al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, bajo el análisis de los documentos para la correspondiente evaluación financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, con el fin de verificar que el mismo cumpliera con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Que una vez revisado la capacidad financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se verifica que cumple con los requisitos exigidos, por lo cual, se considera VIABLE la CESION del Contrato e idóneo a la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en atención a que acreditó las exigencias establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual precedió a la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022. Dando traslado a la Entidad.

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, mediante oficio de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con radicado No. 20224143040001075 4, solicitó a la Subdirección de Tesorería Distrital, certificar si a la fecha el Consorcio Construir Ingeniería, tenía inscrito algún tipo de gravamen, con el fin de autorizar la cesión total de derechos derivados de la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL INTERVENTOR
De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 cuyo objeto es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815”, por un término de noventa y un (91) días, es decir hasta el 31 de marzo de 2023.
 NOMBRE COMPLETO: LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
CARGO: Representante Legal DVINGA SAS
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, diciembre 27 del 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **CONCEPTO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA**	MAJA01.04.03.P003.F002	
		Versión	005

MAYORES CANTIDADES DE OBRA		PRÓRROGA	X	CONTRATO ADICIONAL	

PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN	COMUNA/ LOCALIDAD	PRORROGA
			VALOR TOTAL	$ -

CONCEPTO TECNICO OBRA:		
CONTRATO No	4143.010.26.1.1924-2022	
OBJETO	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE CALARCÁ DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NOS. 26003376 Y 26003815"	
VALOR	$	286.231.047
FECHA INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022	
FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022	

CONCEPTO TECNICO DE LA MODIFICACIÓN:		
	VALOR	$ -
	TIEMPO REQUERIDO	SESENTA (60) DÍAS

Que las obras objeto del Contrato de Obra, son distribuidas de la siguiente manera;

• INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO
• INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.
Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas contó con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.
Mediante los comités de planeación territorial de la Comuna, se priorizaron recursos para la adecuación de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE CALARCÁ DE SANTIAGO DE CALI, donde está presupuestado las adecuaciones de la sede educativa mencionada anteriormente. Por lo tanto, el Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación, por lo que por medio proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, se estableció conforme a ley la selección del oferente para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados.
En el marco del objeto contractual y los documentos técnicos que conforman el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, como el Análisis del Sector, Estudios y Documentos Previos, Anexo Técnico, Complemento al Pliego de Condiciones y Formulario No. 01, se estable el alcance de la obra, así:
• INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA SEDE JOSÉ MARIA GARCIA DE TOLEDO
Adecuación de laboratorio de química y de alimentos, demoliciones de estructuras existentes, como cerramiento mesones, andenes, pisos,

MAYORES CANTIDADES DE OBRA [ ]	PRÓRROGA [X]	CONTRATO ADICIONAL [ ]

ventanas, retiros de luminarias, para realizar nuevas instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, hidráulicas y de gas, carpintería metálica y acabos de pisos y muros.
• INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA
Adecuación de infraestructura mediante la construcción de un restaurante comedor, mediante la construcción desde su cimentación, estructura en concreto, instalación de estructura metálica y tejas para cubierta e instalaciones hidrosanitarias.

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de la comuna, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades para la realización de este contrato de obra, los meses posteriores a la ejecución han sido unos niveles históricos de lluvia y han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

El día 15 de noviembre de 2022, el Contratista CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERÍA identificado bajo el NIT: 901.640.638-2, representado legalmente por LUIS EDUARDO FERNANDEZ RENGIFO, presento solicitud de cesión total de derechos derivados del Contrato de Obra civil No. 4143.010.26.1.1924-2022, a la sociedad Segura Hermanos Empresa Asociativa de Trabajo.

Dado lo anterior, esta interventoría recibe la documentación del contratista a quien será cedido el contrato para realizar una revisión previa acorde al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, bajo el análisis de los documentos para la correspondiente evaluación financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, con el fin de verificar que el mismo cumpliera con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Que una vez revisado la capacidad financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se verifica que cumple con los requisitos exigidos, por lo cual, se considera VIABLE la CESION del Contrato e idóneo a la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en atención a que acreditó las exigencias establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual precedió a la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022. Dando traslado a la Entidad.

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, mediante oficio de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con radicado No. 20224143040001075 4, solicitó a la Subdirección de Tesorería Distrital, certificar si a la fecha el Consorcio Construir Ingeniería, tenía inscrito algún tipo de gravamen, con el fin de autorizar la cesión total de derechos derivados de la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 cuyo objeto es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815”, por un término de noventa y un (91) días, es decir hasta el 31 de marzo de 2023.
De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 cuyo objeto es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815”, por un término de noventa y un (91) días, es decir hasta el 31 de marzo de 2023.

INTERVENTOR	
NOMBRE COMPLETO: LUIS ÁNGEL SAGOGAL DÍAZ	
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA DVINGA SAS	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **CONCEPTO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA**	MAJA01.04.03.P003.F002	
		Versión	005

MAYORES CANTIDADES DE OBRA		PRÓRROGA	X	CONTRATO ADICIONAL	

CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, 27 DE NOVIRMBRE DEL 2022

ACTA No. 4143.040.9.33.267	FECHA:	27 /Dic/ 2022
	HORA INICIAL:	9:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a temas Mesa Técnica Infraestructura Educativa	LUGAR: Sala de Juntas S.P.S	

ASISTENTES:
Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretaria de Planeación Sectorial, Carlos Pérez - Contratista, José Bernardo Saldarriaga – Contratista, Cesar A. Tabares – Profesional Universitario, Franci Toro – Profesional Universitario, Ferney Mambuscay – Profesional Universitario, Beatriz Ipia – Contratista, Diego Dorado – Contratista, Melissa Varela Flor – Técnica Operativa, , Jhonny Garcés – Profesional Universitario, Martha Ligia Vélez – contratista, Yennifer González – Contratista, Carlos Manrique – contratista, Martha Avendaño – Contratista, Eidy Moncada – Contratista, Jhon Eduard – Contratista, James González – Contratista, Tulio Rivera – Contratista, Diego Quintero – Contratista

AUSENTES:

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa 2022.
3. Liquidaciones de los contratos terminados.
4. Socialización de las modificaciones de los contratos en ejecución.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se da inicio a la reunión informando a los asistentes del diligenciamiento del formulario de asistencia, igualmente y teniendo en cuenta la auditoria a la contratación de la vigencia 2020 en la cual se tuvo un hallazgo del cual se realizó un plan de mejoramiento adoptando y diligenciando la totalidad de los lineamientos, documentos y directrices descritas por el Departamento administrativo de Contratación Pública como responsable de formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de las modificaciones a los contratos en la mesa técnica de Infraestructura, utilizando los formatos MAJA01.04.03.18.P03.F01 y MAJA01.04.03.18.P03.F02 debidamente diligenciados y actualizados, cuando aplique, además, realizar la completa justificación de las modificaciones a los diferentes procesos contractuales, garantizando la eficiencia, transparencia de los procesos de acuerdo a la necesidad. Posteriormente se van tocando los temas presentados en el orden del día.

2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Ferney Mambuscay:

1. (CORPORACION PAIS Y FUTURO (CORPAFU)
4143.010.26.1.0970-2022
$390.000.000
Construcción de obras para la adecuación de Instituciones Educativas Oficiales, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales de Santiago de Cali”.
Supervisor: Ferney Mambuscay
Se recomienda por parte del supervisor, quien tenga una sede para incluirla en el listado debe realizar el presupuesto según los precios del contrato.
A la fecha se intervinieron:

- Juan pablo II Sede Principal: Se realizó la adecuación de una acometida eléctrica de la zona del restaurante 82 Mts. lineales. Terminada.
- Antonio José Camacho Sede Divino Salvador: Se adelantó la reparación provisional del alcantarillado canalizado las aguas servidas. Terminada.
- Normal Farallones de Cali Sede Principal: Reparación de cielo falso. Terminada.
- Liceo Departamental Sede Principal: Demolición de tanque de agua 41mts2 y demolición de columna 2 mts3. Terminada.
- Villa del sur Sede Principal: Instalación de cerramiento en lona verde para la delimitación de la cancha de futbol. Terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Navarro Sede Juan Bautista de la Salle: Adecuación de aulas. Terminada
- Pedro Antonio Molina Sede Principal: Demolición y reposición de antepecho del auditorio. Terminada
- Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Mantenimiento y cerramiento de tanque séptico. Terminada.
- Nuevo Latir Sede Principal: Cambio de tejas. Terminada.
- Por directriz del Secretario se está interviniendo la Sede de Santa Librada- Cerramiento provisional de los bloques A y H con un presupuesto proyectado $ 78.974.705. Terminada.
- Pichinde Sede Inmaculada concepción – Mantenimiento de equipos de bombeo. Terminada.
- Juan de Ampudia Sede principal: Desmonte de cubierta de kiosco escolar. Terminada.
- Hernando Navia varón – Principal: Cambio de luminarias a cancha. Terminada.
- Carlos Holmes Trujillo Sede Principal: Reparación de muros divisorios de aulas. Terminada.
- Alfonso López Pumarejo Sede Purificación Trujillo. Adecuación de muro de cerramiento. Terminada.
- Normal Sup. de Cali Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero. Terminada.
- Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino: Muros de cerramiento y reparación cielo falso de la sala de sistemas. Terminada.
- Santa Fe Sede Manuel Rebolledo: Cambio de tejas, canales y pintura. Terminada.
- Santa Fe Sede Puerto Rico: Reparación de cubiertas y canales y demolición de losa en alero. Terminada.
- Isaías Gamboa Sede Aguacatal: Mantenimiento de la cubierta y limpieza de canales. Avance 35%.
- Isaías Gamboa Sede inmaculada: Reparación de cuneta y muros, limpieza de canales. terminada.
- Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación Eléctrica. Definida la intervención.
- Villa del Sur Sede Susana Vinasco: Cambio de cubierta en aula de preescolar. terminada
- Alfonso López Pumarejo Sede Farallones: Limpieza de canales y recorrido de cubierta, reparación de baterías sanitarias. Terminada.
- Alfonso López Pumarejo Sede Purificación Trujillo: Adecuación cubierta de comedor y baños, reparación de baterías sanitarias. Terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Siete de Agosto Sede Principal: Teniendo en cuenta la necesidad presentada en las últimas semanas por temas de lluvia, se modificó la intervención por la construcción de filtros y cajas para el alcantarillado de aguas lluvias, para el control de inundaciones por fuertes precipitaciones.
- La Buitrera Sede Los Comuneros: Cambio de 46 lámparas. Terminada.
- Santa Librada Sede Principal, para cumplir lo dispuesto por la juez del juzgado 9 administrativo oral del circuito en la audiencia de pruebas de la acción popular el día 24 de noviembre del 2022. Realizar la señalización y el acordonamiento de todos los muros de cerramiento de la I.E. que presenten una afectación en su estructura y riesgo de colapso. Terminada.

Se tiene un avance del 85%. Representada por un valor de $ 496.310.984
Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Rectores y el análisis realizado por los técnicos de las Secretaria se incluirán las siguientes sedes:

- El Diamante Sede Juan Pablo II: Normalización red de acometida eléctrica.
- Carlos Holmes Trujillo Sede principal: Adecuación eléctrica.
- Técnico Comercial José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Demolición y adecuación de muro divisorio de dos aulas.

Es importante informar que para incluir inicialmente las Sedes que presenten necesidades de adecuación previo se debe presentar un presupuesto.

2. (CONSORCIO CONSTRUCCION SC)
4143.010.26.1.1959-2022
Valor: $ 229.191.517
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
La interventoría ha notificado vía correo electrónico los balances de los frentes de trabajo a lo cual el contratista no ha enviado la información referente a las tres sedes.
Se iniciara proceso de incumplimiento por parte del contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Adecuación de cerramientos, Se inician obras con un avance del 12%. No avanza.
Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco: Adecuación de cerramiento, No han pasado balances hasta hoy.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá: El comité de planificación solicito una visita a la sede para definir el lugar de implantación del aula a construir, por definir esta semana, esta actividad retrasa el inicio de dicha obra. No han pasado balances hasta hoy.

3. (MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S)
4143.010.26.1.1966-2022
Valor: 160.000.000
Interventoría: pendiente
Apoyo a la supervisión: Bernardo Marmolejo
Se encuentra en ejecución con un avance del 76%

4. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.32.1988-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
El Hormiguero sede Tulia Borrero de Mercado: Adecuación de aula múltiple. No ha podido iniciar las obras debido a que la comunidad está en desacuerdo con la ubicación del aula. Se realizó reunión con el Secretario y la comunidad, se llegó a un acuerdo de cambiar la ubicación propuesta inicialmente por el organismo. Se tendrá que rediseñar a una ubicación diferente, en espera de definir sendero y ajustes de presupuestos. De acuerdo a la decisión del Secretario el proyecto presenta un aumento de obra por valor de $27.424.812.
El Hormiguero sede Antonio Villavicencio: Adecuación de cubiertas, no ha iniciado**.** Se suspenderá el contrato para tener tiempo suficiente y llegar a un acuerdo con la comunidad. Tiene un avance del 20%.

5. (DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1981-2022
Interventor: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Santa Fe Sede Bajo Palace: Adecuaciones varias, pintura, cielos, etc. Presenta un avance del 16%. Se está ejecutando actividades adicionales fuera del presupuesto inicial, adecuaciones de cerchas lo cual serian soldaduras, lijadas, pintura con anticorrosivo y soporte en anclaje y tornillos.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Jhonny Garcés Garcés:

1. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.32.1126-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Juan XXIII - Sede Principal: Avance de obra 100%. Terminada. Se socializara en enero.
Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de aulas en dos pisos. Avance de obra 52,23%.

2. (DRC INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1127-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Institución Educativa Técnico Industrial (IETI) Comuna 17: El contratista propone para impermeabilizar SIKA PERMALASTIK en reemplazo de la poliurea, ya que si resiste enchape, se definirá resistencia de poliuria. Terminada.

3. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1128-2022
Apoyo a supervisión: Arq. Eidy Moncada.
Instituciones Educativas de Santa Librada Sede Republica de México: Cambio de cubierta en zona de segundo piso, reforzamiento de la estructura. Terminada.

Técnico de Comercio Santa Cecilia Sede Republica de Brasil – Alto Menga: Instalación de piso del primer y segundo piso. Instalaciones eléctricas y cielo falso. Instalación de batería sanitaria en aula de preescolar. Terminada.

4. (INCEL S.A)
4143.010.32.1129-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V: Pendiente ajustar peso de estructura de refuerzo, Se realizó visita con el ing. Bernardo Saldarriaga. Instalación de cubierta en aulas 1 y 2, Tubería MT. Tiene un avance del 74,26%.
El Diamante Sede Señor de los Milagros: Se define intervenir la totalidad de la cancha, dado que el deterioro de la cancha era más del 50%. La toma de densidades se vio afectada por lluvias las últimas semanas. Avance 81,53%.

5. (INCEL S.A)
4143.010.32.1130-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Mauricio Peña.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Instituciones Educativas Eustaquio Palacios - Sede Fray Cristóbal de Torres: Construcción de Muro de contención. Armado de acero, apuntalamiento con listones. SE avanza de 14 metros lineales de muro de contención. Terminada
Liceo Departamental Sede La Presentación: Adecuación de pisos en tres aulas y corredor. Se culminó instalación de piso y guarda escobas del aula 1,2 y 3. Terminada.

6. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1131-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal: La obra consiste en instalación de 42 puntos de datos, 34 puntos eléctricos, y 43 puntos regulados. Avance de obra del 100%. Se socializo la obra con la comunidad.
La Buitrera - Sede José María García Toledo: Adecuación de bloque comedor y administrativo. Instalación de redes eléctricas en aula y restaurante escolar. Terminada.

(Consorcio Educación D.A) - INTERVENTORÍA
4143.010.32.1132-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Jhonny Garcés.

7. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1932-2022
Valor: $424.491.634
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental Sede Principal: Adecuación de baterías sanitarias de las niñas. Avance 55,9%.
José María Cabal Sede Principal: Adecuación comedor escolar. Avance 57,7%.
Simón Rodríguez Sede Principal: Adecuación de comedor escolar**.** Avance 39,1%. Se

8. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1921-2022
Valor: $288.096.218
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
La Leonera ITA Farallones Sede Principal: Adecuación losa de entrepiso**,** Se socializo la obra, pendiente reubicación de estudiantes. Inician con demoliciones. Se avanza la obra en 34,3%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1929-2022
Valor: $357.873.887
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Gabriel García Márquez Sede Principal: Cambio de cubierta e instalaciones eléctricas, Se realizó visitas con el contratista. Avanza en 31%.
Cristóbal Colon Sede Principal: Adecuación de restaurante escolar. Avance del 46,7%.

10. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1926-2022
Valor: $314.329.908
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino: Reemplazo de cubierta, instalación de cielo falso y sistema eléctrico. Tiene un avance 82,10%. Se presenta retraso en la entrega de suministros, lo cual frena el avance de obra.
José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal: Reposición losa de cancha múltiple, Se tiene un avance del 87%.

11. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero
La Merced Sede Principal: Instalación de subestación eléctrica. Se tiene un avance del 55%.

Contratos cuya Supervisión es la Arq. Franci Toro

1. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1119-2022
Valor: $ 58.800.046
Interventor: Diez Plus ingeniería
Pance Sede San Francisco:
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Avance de obra 100%

2. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1120-2022
Valor: $ 89.244.828
Interventor: Diez Plus ingeniería
Santo Tomas Casd:
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Se realizó desmonte de canales del comedor, excavaciones para el canal de aguas lluvias alrededor del restaurante, tiene un avance del 100%, la interventoría recibe con pendientes de obra.

3. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1121-2022
Valor: $ 68.873.712
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique.
Rafael Navia Varón Sede Principal: Adecuación muro de cerramiento. Terminada

4. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1122-2022.
Valor: $ 78.239.565
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Carlos Holguín Lloreda Sede Principal: Cerramiento perimetral. Terminada.

5. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1123-2022
Valor: $ 89.991.714
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia.
General Francisco de Paula Santander Sede Julio Arboleda: Adecuación de cocina y comedor, se terminó biblioteca, baño infantil y adecuación de salón. Avance 100%.

6. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1124-2022
Valor: $ 45.445.373

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño.
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Demolición de casas para construcción de comedor. Terminada.

7. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1673-2022
Valor: $ 278.351.349
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental - Sede Principal: Adecuación de camerinos para el coliseo. Avance 30%.

8. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1674-2022
Valor: $109.261.708
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Diego Quintero
Educativa La Merced - Sede Principal: Erradicación de termitas y adecuación área administrativa. Se tiene actividades de fumigación. Avance del 64%.

9. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1675-2022
Valor: $ 188.080.969
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
La Anunciación - Sede Los Naranjos: Adecuación del comedor y alcantarillado. Se avanza 55%.

10. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1676-2022
Valor: $ 430.430.328
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Jhon Eduard Montaño.
Montebello- Sede Principal: Adecuación de muro de contención. Avance del 25%.
Golondrina- Sede Principal: Adecuación de cancha múltiple, cubierta aula taller y luminaria teatro. Avance 90%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Villacarmelo- Sede Cacique de Calarcá: Adecuación de comedor fase I. Avance del 8%.

(DIEZ PLUS INGENIERÍA)
4143.010.26.1.1125-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

(CONSORCIO COLEGIOS DA)
4143.010.26.1.1677-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

11. (CONSORCIO V Y D OBRAS)
4143.010.26.1.1679-2022
Valor: $775.567.556
Interventoría: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
José A. Galán Sede Rafael Zamorano: Adecuación de cubierta. En proceso de audiencia de incumplimiento. Se tiene un avance del 10%.
Inem Jorge Isaac: Impermeabilización de cubierta y cambio de ventaneria. Se realizó visita de reconocimiento. En proceso de audiencia de incumplimiento.
Boyacá Sede la Independencia: Adecuación de comedor. Avance del 45%.

12. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XXIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor, Tiene un avance del 65%.

13. (CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO)
4143.010.26.1.1922-2022
Valor: $262.923.065
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Golondrinas Sede Principal: Adecuación de salón de profesores. Se inició con actividades de cerramiento y demoliciones para inspeccionar zapatas existentes. Se avanza en un 44%.

14. (DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1927-2022
Valor: $284.453.195
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés: Mantenimiento de cubiertas e instalaciones eléctricas. Avance del 24%.

15. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio. Avance del 49%.

16. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima. Tiene avance del 61,8%.

17. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.26.1.1965-2022
Valor: $721.119.576
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Juan Bautista de la Salle – Principal: Adecuación de cubierta del patio. Se avanza a un 7%.
Vicente Borrero Costa – Principal: Adecuación de cubierta de comedor. Tiene un avance del 26%.

Contratos cuyo supervisor de interventoría Ing. Mauricio Peña Peña

1. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1821-2022
Valor: $ 70.038.962

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la Supervisión: Mauricio Peña
José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Cambio de cubiertas de teja de barro a fibrocemento en uno de los bloques. Avance del 100%. Pendiente socialización de obra.

2. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina previa presentación al comité de planificación para su aprobación. Tiene un avance del 48%.

3. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso. Se tiene un avance 16%. Se encuentra en cese de actividades debido a una contingencia encontrada en el suelo durante la ejecución de cimentaciones. La interventoría está realizando balances.

4. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1824-2022
Valor: $ 89.216.637
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
Gabriela Mistral - Elías Salazar García: Cambio de cubierta de asbesto cemento por fibrocemento en dos bloques. Avance del 100%. Pendiente socialización de la obra ante la comunidad.

5. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1825-2022
Valor: $46.744.701
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Normal Superior Farallones - Sede Los Cristales: Reposición de losa del patio realizando sumideros y tapas. Avance del 100%. Pendiente socialización de la obra ante la comunidad.

6. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1826-2022
Valor: $66.372.714
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Navarro - Sede Juan del Corral: Adecuación de espacio para comedor. Instalaciones hidráulicas, regatas en piso para tubería hidráulica, instalación de platinas para cubiertas. Avance del 100%. Pendiente socialización de la obra ante la comunidad.

7. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Avance 87%.
Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas y mejoramiento de cubierta de salón. Avance del 94,2%. Tramitando permisos ante EMCALI.

JHEYBERD AUGUSTO CANO
4143.010.26.1.1944 -2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Mauricio Peña.
Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

8. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de zona recreativa con cubierta. Se inician obra con un avance del 3,5%. sigue proceso por posible incumplimiento el día 27 de diciembre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Se está gestionando la solicitud para la autorización de cesión trasladada por la interventoría.
La Buitrera Sede José María García de Toledo: adecuación del laboratorio y de alimentos.
Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: adecuación de restaurante escolar.

10. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1957-2022
Valor: $428.181.447
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal: Adecuar restaurante escolar y adecuación eléctrica en las aulas. Se avanza un 24,58%.
Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios: adecuación en zona deportiva. Avance del 36,8%.
Alfredo Vásquez Cobo sede Republica de Ecuador: Adecuación de canales y bajantes**.** Avances del 70%

11. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Se continúa con proceso de posible incumplimiento para el 27 de diciembre.
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta y red eléctrica. No ha iniciado obras. Avance del 17,4%
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de la red eléctrica. Inician obras con avance del 3,5%
República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta, Se realizó reunión con la interventoría con el fin de definir alternativas de reubicación de la matrícula para inicio de las obras. Avance del 13,1%

Contratos cuyo Supervisor es Ing. Cesar Tabares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1908-2022
Valor: $92.730.215
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Diez de Mayo Sede República de Italia (P.I.): Cambio de cubierta y muro perimetral de aulas. Avance 92%.

2. (MYD INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1909-2022
Valor: $25.651.809
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
La Merced - Sede San Vicente de Paul (P.I): Mantenimiento de cielos falso en aulas y pintura. Avance 100%.

3. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1907-2022
Valor: $29.899.907,85
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
República de Argentina – Sede Policarpa Salavarrieta (P.I.): Adecuación de aulas de preescolar y baños y pintura. Avance de obra 100%.

4. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1910-2022
Valor: $35.080.525,82
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Inem Jorge Isaac – Sede Las Américas (P.I): Pintura de aulas preescolar y adecuación de mallas de cerramiento e instalación de juegos infantiles. Avance del 97%.

5. (CONSORCIO EDUCAR ATK)
4143.010.26.1.1964-2022
Valor: $ 344.496.113
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Alberto Carvajal Borrero – Cacique de Guatavita: Adecuación de aulas de preescolar. Se iniciaron obras con un avance del 67%.

6. ENERGY BUILD SAS
4143.010.26.1.1945-2022
Valor: $ 143.908.022
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Juan de Ampudia – Jardín Nacional N° 1: Adecuación de cubierta de quiosco**,** Instalación cielos falsos. Avance del 89%.

7. (SEGURA CONSULTORIA S.A.S)
4143.010.26.1.1943-2022
Valor: $330.059.920
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera
Antonio José Camacho Sede Principal: Adecuación de la pista de trote. Avance 36,1%.
Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez: Adecuación de muro de cerramiento y zona verde. Avance del 29,5%

8. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1931-2022
Valor: $387.333.123
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Santa Librada Sede Principal: Adecuación de baños de coliseo e instalación de motobomba de cuarto de máquinas piscinas. Avance del 5%
Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi: Adecuación de cubierta. No ha iniciado obras. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Santa Librada Eustaquio Palacios: Cambio de cubierta incluida la estructura. Avance del 41,71%.

9. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1930-2022
Valor: $444.117.532
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Isaías Gamboa sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación de cerramiento perimetral. Avance 29,5%.
Normal Superior Farallones de Cali – Sede Principal: Adecuación de fachada y ventaneria y pérgolas. Avance 4%.

10. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1962-2022
Valor: $ 234.944.619
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño: Cambio de cubierta en aulas, Inicio con desmontes y demoliciones. Avance del 41%.

11. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S)
4143.010.26.1.1925-2022
Valor: $380.047.930
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Inem Jorge Isaac Sede Fray Domingo: Reemplazo de cubierta, instalaciones eléctricas, reposición del piso en pasillo. Avance del 36,85%.

12. (LCQ INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1928-2022
Valor: $261.867.332
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo: Cubierta sobre cancha múltiple. Avance de obra 44,76%.

13. (ARLLANOS INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1923-2022
Valor: $382.601.724
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas: se realizara cambio de pisos. Avance de obra 62%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Adecuación comedor escolar**,** Se socializo el 5 de octubre. Pendiente culminación del contrato anterior.

(CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

3. Liquidaciones de los contratos terminados.

Se adelantaran las liquidaciones de los contratos terminados al día de hoy, se realizara el seguimiento a cada uno de los contratos que están pendientes de dicho trámite para que cada uno de los supervisores y/o Apoyo a la supervisión de obras inicie su gestión

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y 2022		
4143.010.26.1.720-2021	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S.	Acta de liquidación para firma secretario
4143.010.26.1.755-2021	DVINGA	Pendiente
4143.010.26.1.917-2021	CODEING S.A.S	(Tatiana) Jurídico
4143.010.26.1.918-2021	AB INGENIERIA SAS	(Cesar) Enviado a secretario para la firma
4143.010.26.1.1560-2021	INCEL SA	En ejecución– (Jhonny) pendiente
4143.010.26.1.1563-2021	FERNANDO ALBERTO PADILLA	En ejecución - (Jhonny)
4143.010.26.1.1580-2021	INCEL SA	TERMINADO Jhonny pendiente por medidor
4143.010.26.1.1582-2021	CONSORCIO CD MONTAÑO	Cesar, enviado para firma secretario
4143.010.26.1.1594-2021	FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRÁN	TERMINADO Tulio
4143.010.26.1.1633-2021	CONSORCIO DR CONSTRUCCIONES	Diego Quintero – pasó cuenta liquidación.
4143.010.26.1.966-2022	FUNDAVANCEMOS	Cesar - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.968-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	James – Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.967-2022	FUNDACION CDI	Mauricio - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.964-2022	FEXXA S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.963-2022	FUNDAVANCEMOS	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.962-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.965-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma

Es importante informar que, con el fin de que cada supervisor y/o Apoyo a la supervisión que tuvo a cargo el contrato de obra o interventoría, gestione según corresponda, el acta de liquidación del contrato. Para ello es necesario que una vez terminado el contrato, cada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

supervisor se cerciore de que el contratista actualice las pólizas finales con el acta de entrega y las cargue al sistema SECOPII para su respectiva aprobación y una vez se efectúe lo último, se envíe el acta de liquidación para firmas.

4. Socialización de las modificaciones tales como suspensiones, prorrogas, adiciones y Cesión a los contratos de obras e interventorías en ejecución.

1. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez

La Buitrera Sede José María García de Toledo: Adecuación de laboratorio de química y de alimentos, demoliciones de estructuras existentes, como cerramiento mesones, andenes, pisos, ventanas, retiros de luminarias, para realizar nuevas instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, hidráulicas y de gas, carpintería metálica y acabos de pisos y muros.

Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: Adecuación de infraestructura mediante la construcción de un restaurante comedor, mediante la construcción desde su cimentación, estructura en concreto, instalación de estructura metálica y tejas para cubierta e instalaciones hidrosanitarias.

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de las comunas 14, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Las lluvias generadas en el País en los meses anteriores y las cuales han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra, por un término de sesenta (60) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2022.

Mediante comunicación de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), suscrita por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ, en calidad de Representante Legal de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S, interventoría del contrato, remitió los documentos para la autorización de la cesión del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022.

El comité evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143 .010.32. 1425 -2022, procedió al análisis de los documentos para la correspondiente evaluación financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, con el fin de verificar que el mismo cumplía con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Una vez revisado la capacidad financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se verifica que cumple con los requisitos exigidos, por lo cual, el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, encuentra idóneo a la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en atención a que acredita las exigencias establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual precedió a la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

Mediante Resolución No. 4143.010.21.0.07828 de 28 de Diciembre de 2023, el Secretario de Educación Distrital autoriza la cesión del contrato de obra civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

2. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de cancha escolar mediante la construcción de una cubierta desde su cimentación de pilotes, hasta la estructura metálica y teja para cubierta, canales y bajantes, demarcación de cancha.

Mediante presentación de necesidades de estos, requirieron adiciones presupuestales que permitieran la correcta ejecución y terminación de los objetos contractuales, entendiéndose que estos fueron formulados mediante la Metodología Temporal de Formulación Planes de Desarrollo con recursos de situado fiscal.
Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de las comunas 14, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Las lluvias generadas en el País en los meses anteriores y las cuales han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra, por un término de sesenta (60) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta de un bloque de aulas, desconexiones de red secundaria, desmonte de luminarias, reposición de las instalaciones eléctricas como contador, tableros eléctricos, ductos, cajas, salidas, que cumplan con certificación retie.
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de cubierta de un bloque de aulas, desconexiones de acometida domiciliaria, de contador, retiro de luminarias, recorrido de cubierta, teja de fibrocemento, instalación de cielo falso e instalaciones eléctricas.

República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta de un bloque de aulas, mediante la cimentación en pilotes y estructura metálica y teja par cubierta.

Una vez llevado a cabo la socialización del Contrato de Obra e interventoría ante los comités de planificación de las comunas 14, el día 11 de Octubre de 2022. Se inician las obras físicas con los trabajos preliminares de localización y cerramiento, permitiendo evidenciar mediante los cronogramas de obra, que el contrato en referencia presento una afectación dadas las fechas de inicio físico en comparación con las fechas de inicio del contrato.

Las lluvias generadas en el País en los meses anteriores y las cuales han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras, en especial en el mes de octubre y noviembre de 2022, en donde sus niveles han sido históricos encontrándose por encima de lo normal. Situación que ha afectado no solo el normal desarrollo de las obras, por las condiciones de deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades para mantenimientos de cubiertas y/o cambios, instalación de redes eléctricas, consecución de pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia en el mismo Boletín, que, dadas las condiciones climáticas actuales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, esta Interventoría considera Viable y sugiere a la Entidad una PRORROGA a la ejecución del Contrato de Obra, por un término de sesenta (60) días, es decir hasta el 28 de febrero de 2022.

Firmas (responsables)

PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación

CARLOS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ
Contratista
Secretaría de Educación

NOTA: Se anexa listado de asistencia virtual compuesto por un (1) folio.
Elaboró: Carlos Alberto Pérez López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO NIT: 805028058-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	UBENCIO SEGURA CASTILLO C.C. 12.916.794
OBJETO	"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815"
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado(a) con CC. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto 4112.010.20.0321 del 31 de mayo de 2021 y posesionado mediante acta No. 0163 del 02 de junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

– SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y UBENCIO SEGURA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.916.794 de Tumaco, actuando en representación de SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, identificado con NIT No. 805028058-9, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 02 al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante comunicación de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), suscrita por LUIS EDUARDO FERNANDEZ RENGIFO, en su calidad de Representante Legal del consorcio construir ingeniería, se solicitó la cesión total de derechos derivados del Contrato de Obra civil No. 4143.010.26.1.1924-2022, a la sociedad Segura Hermanos Empresa Asociativa de Trabajo.

2. Que mediante comunicación de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), suscrita por LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ, en calidad de Representante Legal de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S, interventoría del contrato, se remitió los documentos para la autorización de la cesión del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022.

3. Que el comité evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, procedió al análisis de los documentos para la correspondiente evaluación financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, con el fin de verificar que el mismo cumplía con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

4. Que una vez revisado la capacidad financiera, jurídica y de experiencia de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, se verifica que cumple con los requisitos exigidos, por lo cual, el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, encontró idóneo a la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en atención a que acreditó las exigencias establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual precedió a la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

5. Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, mediante oficio de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con radicado No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

202241430400010754, solicitó a la Subdirección de Tesorería Distrital, certificar si a la fecha el Consorcio Construir Ingenieria, tenía inscrito algún tipo de gravamen, con el fin de autorizar la cesión total de derechos derivados de la suscripción del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022.

6. Que mediante oficio de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con radicado No. 202241310300047674, notificado a la Secretaría de Educación el día doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la Subdirección de Tesorería Distrital, indicó lo siguiente:

   "Que a la fecha el CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA identificado(a) con NIT número 901.640.638, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali".

7. Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022) profirió la Resolución No. 4143.010.21.0.07828 de 2022 "Por la cual se autoriza la cesión del Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022".

8. Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, suscribió con la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, la cesión del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047).

9. Que el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se expidió el RPC No. 4500277982 a nombre de la sociedad SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047).

10. Que la interventoría mediante comunicación del veintisiete (27) de diciembre del dos mil veintidós (2022), presenta solicitud de ampliación de plazo por noventa y un (91) días calendario, es decir hasta el 31 de marzo del año dos mil veintitrés (2023), debidamente sustentada.

11. Que en razón a lo anterior el ingeniero LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ, en su calidad de representante legal de la firma Del Valle Ing y Arq S.A.S (DVINGA SAS), interventor, el día veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) emite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la justificación para la modificación del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 la cual hace parte integral del presente documento.

12. Que la ley 80 de 1.993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

13. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.267 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se dejó constancia de la necesidad de prórroga del Contrato de Obra No. 4143.010.32.1924-2022.

14. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos.

15. Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00)".

16. Que el contrato de obra No. 4143.010.26.1.1924-2022 se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

17. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022, mediante el cual las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1924-2022 hasta el día 31 de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: GARANTIA: El Contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, en igual proporción a la prórroga del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1924-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 02.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)

UBENCIO SEGURA CASTILLO
Representante Legal

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.